

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Correspondientes al mes de:

Septiembre 2013

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

- I. Características del apoyo:
MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales o internacionales y que se realizarán dentro del territorio nacional.
MODALIDAD 2.- Destinado a participar como ponentes en eventos internacionales y que se realizarán fuera del territorio nacional.
- II. **Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,00.00**
Requisitos de los solicitantes:
 1. Realizar, de manera individual, la solicitud por escrito donde se especifique:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado
 - c) Modalidad del evento
 2. Carta de aceptación al evento en caso de ser ponente.
 3. Comprobante de preinscripción y/o propaganda del evento en caso de ser asistente.
 4. Carta de apoyo del delegado sindical o subdelegado sindical.
 5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
- III. **El período de recepción de solicitudes será del 15 de agosto al 28 de agosto de 2013, hasta las 17:00 horas en las oficinas del local sindical.**
- IV. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.html>) y los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 30 de agosto de 2013 a las 20:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- V. Los apoyos que hayan sido aprobados, se empezarán a ejercer a partir del día lunes 2 de septiembre de 2013 teniendo 15 días hábiles por dicho apoyo a las oficinas del Staus.
- VI. Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicará el **Artículo 36 del reglamento que se refiere a comprobación de constancia original de ponencia o asistencia, comprobantes originales de gastos.**
- VII. Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
- VIII. Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.
- IX. Se cancelarán los cheques que no sean recogidos en el tiempo indicado.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo.

LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS

Atentamente
STAUS

Hermsillo, Sonora, a 15 de agosto de 2013.

